

DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:  
Calle del Carmen, núm. 29, principal.  
Teléfono núm. 2.549.



VENTA DE EJEMPLARES:  
Ministerio de la Gobernación, planta baja.  
Número suelto, 0,50.

# GACETA DE MADRID

## SUMARIO

### Parte Oficial.

#### Ministerio de la Guerra.

Real decreto disponiendo cese en el cargo de Interventor militar de la cuarta Región y pase á situación de reserva el Interventor de Ejército D. Luciano Navarro y Velázquez de Castro.—Página 129.

Reales órdenes disponiendo se devuelvan á los individuos que se indican las cantidades que se mencionan, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas.—Páginas 129 á 131.

Otra circular relativa á precios de las publicaciones cartográficas que se publiquen por el Depósito de la Guerra.—Página 131.

#### Ministerio de Hacienda.

Real orden habilitando el punto denominado Laqáras, sita en la bahía de Muros (Coruña), para embarcar en régimen de cabotaje los productos preparados por la fábrica de salazón propiedad de D. Pablo Bouza, y para desembarcar en el mismo régimen las primeras materias destinadas á dicha industria con documentación é intervención de la Aduana de Muros.—Página 131.

#### Ministerio de Fomento.

Real orden aprobando los programas que regirán desde el presente curso en todas las Escuelas de Peritos agrícolas.—Páginas 132 á 138.

#### Administración Central.

ESTADO.—Subsecretaría.—Asuntos contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los súbditos españoles que se mencionan.—Página 138.

GRACIA Y JUSTICIA.—Subsecretaría.—Anunciando hallarse vacante la Secretaría judicial del de primera instancia de Arcos de la Frontera.—Página 138.

HACIENDA.—Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.—Resultado de la subasta para adquisición y amortización de títulos y residuos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior.—Página 138.

GOBERNACIÓN.—Subsecretaría.—Continuación de la relación certificada de las cantidades recaudadas en los Gobiernos Locales que se citan, con destino á la suscripción nacional abierta por iniciativa de S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia (q. D. g.) para socorrer á los españoles repatriados.—Página 138.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Subsecretaría.—Ascensos y nombramientos de personal subalterno dependiente de este Ministerio.—Página 140.

FOMENTO.—Dirección General de Obras Públicas.—Aguas.—Resolviendo el expediente incoado por D. Juan B. Targhetta solicitando la concesión de 2.500 litros de agua por segundo del río Bornoba, en el término municipal de Villares de Jandragu, con destino á usos industriales.—Página 140.

Comisaría General de Seguros.—Anunciando que la Sociedad francesa de seguros La Urbana y el Sená ha reducido su capital social á tres millones de francos.—Página 140.

ANEXO 1.<sup>o</sup>—BOLSA.—OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ANUNCIOS OFICIALES de la Compañía de los ferrocarriles de Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo y del Banco de España.—SANTORAL.—ESPECTÁCULOS.

ANEXO 2.<sup>o</sup>—EDIOS.—CUADRON METABOLICOS DE

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA.—Relación nominal de las clasificaciones de haber pasivo hechas por este Alto Cuerpo al personal que se indica.

HACIENDA.—Junta clasificadora de las Obligaciones procedentes de Ultramar. Rectificaciones de créditos.

ANEXO 3.<sup>o</sup>—TRIBUNAL SUPREMO.—SALA DE LO CIVIL.—Pliegos 27, 28 y 29.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.),  
S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y  
SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é  
Infante, continúan sin novedad en su  
importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás  
personas de la Augusta Real Familia.

### MINISTERIO DE LA GUERRA

#### REAL DECRETO

En atención á lo solicitado por el Interventor de Ejército D. Luciano Navarro y Velázquez de Castro,

Vengo en disponer que cese en el cargo de Interventor militar de la cuarta Región, para el que fué nombrado por Mi Decreto de 24 de Septiembre último, y pase á situación de reserva.

Dado en Palacio á catorce de Octubre de mil novecientos catorce.

ALFONSO,

El Ministro de la Guerra,  
Ramón Echagüe.

#### REALES ÓRDENES

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los individuos que se relacionan á continuación, pertenecientes á los Reemplazos que se indican, están comprendidos en el artículo 284 de la vigente ley de Reclutamiento;

El Rey (q. D. g.) se ha servido dispo-

ner que se devuelvan á los interesados las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que hizo el depósito ó la persona autorizada en forma legal, según previene el artículo 189 del Reglamento dictado para la ejecución de la ley de 11 de Julio de 1885, modificada por la de 21 de Agosto de 1896.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 8 de Octubre de 1914.

ECHAGÜE.

Señor Capitán General de la 1.<sup>a</sup> Región

## Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazo.	PUNTO EN QUE FUERON ALISTADOS		ZONA	FECHA DE LA CARTA DE PAGO	Números de las cartas de pago.	Delegaciones de Hacienda que expidieron las cartas de pago.	Suma que debe ser reint grada. — Pesetas
		Ayuntamiento.	Provincia.					
Ricardo Franco Sanz.....	1914	Madrid.....	Madrid.....	Madrid.....	16 Enero 1914.	176	Madrid.....	1.000
Antonio López Comina.....	1914	Idem.....	Idem.....	Idem.....	31 Idem 1914..	112	Idem.....	500
Luis Felipe Sanz de Madrid Doc ter.....	1914	Idem.....	Idem.....	Idem.....	11 Febro. 1914.	76	Idem.....	1.000
Julián Pascual Dodero.....	1914	Idem.....	Idem.....	Idem.....	29 Enero 1914.	68	Idem.....	1.000
Salvador Urquía Ordóñez.....	1914	Idem.....	Idem.....	Idem.....	22 Idem 1914..	242	Idem.....	1.000
José María Moreno Ferrer.....	1914	Idem.....	Idem.....	Idem.....	7 Febro. 1914.	230	Idem.....	1.000
Nicasio Sardinero Montesinos.	1914	Idem.....	Idem.....	Idem.....	3 Idem 1914..	138	Idem.....	1.000
Joaquín Larrañeta Vidal.....	1914	Idem.....	Idem.....	Idem.....	4 Idem 1914..	156	Idem.....	1.000
Pedro Muguruza Otaño.....	1914	Idem.....	Idem.....	Idem.....	29 Enero 1914.	64	Idem.....	1.000
Diego Ruiz García.....	1914	Idem.....	Idem.....	Idem.....	22 Idem 1914..	243	Idem.....	1.000
Plácido Ruano Micó.....	1914	Idem.....	Idem.....	Idem.....	9 Febro. 1914.	239	Idem.....	500
Joaquín Cuesta Reixa.....	1913	Idem.....	Idem.....	Idem.....	14 Enero 1914.	17	Idem.....	1.000
Antonio Velázquez Díaz.....	1914	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2 Febro. 1914.	124	Idem.....	1.000
Luis Basagoiti Ruiz.....	1914	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27 Enero 1914..	35	Idem.....	1.000
Pascual Olarte Arana.....	1914	Idem.....	Idem.....	Idem.....	8 Febro. 1914.	144	Idem.....	1.000
Angel Suardiaz Martínez.....	1914	Idem.....	Idem.....	Idem.....	10 Idem 1914..	38	Idem.....	1.000
Ricardo Seco Vela.....	1914	Idem.....	Idem.....	Idem.....	14 Idem 1914..	146	Idem.....	500
Manuel Vallcorba y Ruiz.....	1914	Idem.....	Idem.....	Idem.....	10 Idem 1914..	6	Idem.....	1.000
Fernando Osorio Moscoso Ló pez.....	1914	Idem.....	Idem.....	Idem.....	9 Enero 1914..	148	Idem.....	1.000
Sixto Pérez Pérez.....	1914	Idem.....	Idem.....	Idem.....	14 Febro. 1914.	161	Idem.....	1.000
José María Díez Guillot.....	1914	Idem.....	Idem.....	Idem.....	7 Enero 1914.	130	Idem.....	500
Francisco Glabert Belda.....	1914	Idem.....	Idem.....	Idem.....	12 Febro 1914.	99	Idem.....	500
Enrique Tapia de Ozcariz.....	1914	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27 Enero 1914.	45	Idem.....	1.000
Alvaro Beltrán Marín.....	1913	Idem.....	Idem.....	Idem.....	10 Febro. 1913.	664	Idem.....	500
Manuel Pérez Solaz.....	1914	Idem.....	Idem.....	Idem.....	29 Enero 1914.	2.028	Idem.....	1.000
José Antonio Balbontín Gutié rrez.....	1914	Idem.....	Idem.....	Idem.....	6 Febro. 1914.	463	Idem.....	1.000
Francisco Commelerán Gómez.	1913	Idem.....	Idem.....	Idem.....	31 Enero 1913.	23	Idem.....	500
Gumerindo Suárez Abarca...	1914	Idem.....	Idem.....	Idem.....	6 Mayo 1914..	222	Idem.....	1.000
Hipólito García Moreno.....	1914	Idem.....	Idem.....	Idem.....	7 Febro. 1914.	226	Idem.....	1.000
Juan Sánchez Quintana.....	1914	Idem.....	Idem.....	Idem.....	3 Enero 1914.	84	Idem.....	1.000
José González Cantero.....	1912	Idem.....	Idem.....	Idem.....	29 Mayo 1912..	15	Idem.....	500

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los individuos que se relacionan á continuación, pertenecientes á los reemplazos que se indican, están comprendidos en el artículo 284 de la vigente ley de Reclutamiento,

El Rvx (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan á los interesados las cantidades que ingresaron para re-

ducir el tiempo de servicio en filas, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que hizo el depósito ó la persona autorizada en forma legal, según previene el artículo 189 del Regla-

mento dictado para la ejecución de la ley de 11 de Julio de 1885, modificada por la de 21 de Agosto de 1896.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 1 de Octubre de 1914.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 6.ª y 8.ª Regiones y Baleares

Estación que se cita.

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazos.	PUNTO EN QUE FUERON AJUSTADOS		ZONA	FECHA DE LA CARTA DE PAGO	NÚMERO de la carta de pago.	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago.	Suma que debe ser reintegrada. — Pesetas.
		Ayuntamiento.	Provincia.					
Francisco Fuentes Casado..	1914	Madrid.....	Madrid.....	Madrid.....	2 Febro. 1914.	132	Madrid.....	500
Adolfo Gómez de la Plaza..	1914	Santa Cruz de Retamar....	Toledo.....	Toledo.....	14 Idem 1914..	616	Toledo.....	500
Francisco Alcántara Macías.	1914	Almendralejo.	Badajoz....	Badajoz....	21 Enero 1914.	352	Badajoz....	500
Vicente Urrutia Gómez....	1914	Cádiz.....	Cádiz.....	Cádiz.....	5 Idem 1914..	173	Cádiz.....	1.000
Luis Arbolí Hidalgo.....	1912	Chiclana....	Idem.....	Idem.....	15 Febro. 1912	143	Idem.....	1.000
José Arcos Rivero.....	1914	Guadalcanal.	Sevilla.....	Sevilla.....	28 Enero 1914.	118	Sevilla.....	1.000
Manuel Vázquez Bayo.....	1914	Huelva.....	Huelva.....	Huelva.....	11 Febro. 1914	276	Huelva.....	1.000
Manuel Idelesno Fernández Garrido.....	1914	Trigueros....	Idem.....	Idem.....	11 Idem 1914..	278	Idem.....	500
José Reyes Villegas.....	1914	Ayamonte....	Idem.....	Idem.....	28 Enero 1914.	527	Idem.....	500
Trinidad S. Isale Gorzáez..	1914	Idem.....	Idem.....	Idem.....	29 Idem 1914..	558	Idem.....	1.000
Francisco Castelló Ballester.	1912	Valencia....	Valencia....	Valencia....	11 Mayo 1912 .	223	Valencia....	500
El mismo.....	1912	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27 Sepbro. 1913	170	Idem.....	250
Juan Albíol Rubio.....	1914	Idem.....	Idem.....	Idem.....	3 Febro. 1914	102	Idem.....	500
José Pellicer Peris.....	1913	Idem.....	Idem.....	Idem.....	14 Idem 1913..	205	Idem.....	500
Antonio Candela Janot....	1914	Orevillente..	Alicante....	Alicante....	14 Idem 1914	465	Alicante....	500
José Aznar Añiso.....	1914	Idem.....	Idem.....	Idem.....	15 Enero 1914.	807	Idem.....	1.000
Luis Alcover Menéndez....	1913	Carlet.....	Valencia....	Valencia....	12 Febro. 1913	108	Valencia....	500
Jaime Bataguer Aix.....	1914	Valencia....	Idem.....	Idem.....	31 Enero 1914.	146	Idem.....	500
José Bada Serra.....	1914	Sabadell....	Barcelona..	Barcelona..	29 Idem 1914..	166	Barcelona..	500
Rómulo Vilamara Pascual..	1913	Tarasa.....	Idem.....	Mataró.....	11 Febro. 1913.	13	Idem.....	1.000
José Campaño Molinas....	1912	Barcelona....	Idem.....	Barcelona..	26 Nbre. 1912.	33	Idem.....	500
Manuel López Díaz.....	1914	Santander..	Santander..	Santander..	6 Febro. 1914.	41	Santander..	1.000
Alejandro García López....	1914	Laredo.....	Idem.....	Idem.....	15 Abril 1914.	244	Idem.....	2.000
Jesús Fernández Martínez..	1914	Santiago....	Coruña....	Coruña....	13 Febro. 1914.	57	Coruña....	500
Antonio Santa Lóez.....	1914	Galiza.....	Lugo.....	Lugo.....	7 Idem 1914..	188	Lugo.....	500
José Forteza Fuster.....	1913	Palma de Ma llorca.....	Palma de Ma llorca.....	Palma de Ma llorca.....	12 Idem 1913..	28	Baleares....	500

REAL ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: Teniendo en cuenta la importancia de los trabajos cartográficos que se publican por el Depósito de la Guerra, y atendiendo al propio tiempo al carácter instructivo que tiene gran parte de los mismos, puesto que sirven para fundamentar en ellos estudios militares, así como también para facilitar y propagar en los Generales, Jefes y Oficiales del Ejército y de la Armada los conocimientos geográficos.

El REY (q. D. g.) se ha servido disponer que por el mencionado Depósito de la Guerra se facilite á cada una de las publicaciones cartográficas que en lo sucesivo se editen y que puedan servir para fundamentar en ellas los mencionados estudios y conocimientos, dos ejemplares, uno para el público en general, y otro reducido desde un 20 por 100 á un 50 por 100, según la naturaleza de la publicación, con el fin de que cada General, Jefe ú Oficial pueda obtener un solo ejemplar de cada carta ó plano de los que se publican, y en caso de adquirir más de uno lo harán al precio del público en general. Es asimismo la voluntad de S. M. que una vez se inserte en el *Diario Oficial* de este Ministerio la Real orden autorizando la venta de una publicación carto-

gráfica, podrán todos los Generales, Jefes y Oficiales, por mediación de las Autoridades, Jefes de Centro ó de Cuerpo de quienes dependan interesar su adquisición mediante el correspondiente reintegro, formando desde luego las referidas Autoridades ó Jefes las correspondientes relaciones que remitirán con su importe directamente al del Depósito de la Guerra.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Octubre de 1914.

ECHAGUE.

Señor ...

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Vista la instancia en que don Pablo Roura Paz, fomentador de serdinas y vecino de Muros, solicita se habilite el punto denominado Lageiras para embarcar en régimen de cabotaje los productos preparados en su fábrica de salazón allí situada, y desembarcar, en igual régimen, las primeras materias para la misma industria:

Resultando que el interesado funda su

petición en los gravísimos perjuicios que se le irrogarían de no accederse á lo solicitado:

Vistos los informes de las Autoridades llamadas á emitirlos, según el artículo 3.º de las Ordenanzas de Aduanas, favorables todos á la habilitación que se solicita; y

Considerando que de accederse á lo solicitado, no se lesiona los intereses del Tesoro, y en cambio se beneficia los de la industria de aquel país,

S. M. el REY (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esa Dirección General, se ha servido acordar se habilite el punto denominado Lageiras, sito en la bahía de Muros (Coruña), para embarcar en régimen de cabotaje los productos preparados por la fábrica de salazón propiedad de D. Pablo Roura, y para desembarcar, en el mismo régimen, las primeras materias destinadas á dicha industria, con documentación é intervención de la Aduana de Muros, bajo la vigilancia de la fuerza del resguardo situada en este puerto, y siendo de cuenta del solicitante el abono de las dietas reglamentarias y gastos de locomoción al funcionario de la Aduana de Muros que concurre á los despachos en el punto denominado Lageiras.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás fines. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 7 de Octubre de 1914.

BUGALLAL.

Señor Director general de Aduanas.

## MINISTERIO DE FOMENTO

### REAL ORDEN

Imo. Sr.: Formados por las Juntas de Profesores de las Escuelas de Peritos agrícolas, creadas por Real decreto de 11 de Abril de 1913, los programas de las asignaturas correspondientes al segundo curso, y hecha la unificación de los mismos por la Junta Consultiva agrónoma,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer se aprueben los referidos programas, que regirán desde el presente curso en todas las Escuelas que determinan el Real decreto de 21 de Julio último, publicándose en la GACETA DE MADRID á continuación de esta Real orden.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 10 de Octubre de 1914.

UGARTE.

Señor Director general de Agricultura, Minas y Montes.

### PROGRAMA

de las asignaturas de segundo curso de la carrera de Peritos agrícolas, que han de regir desde el actual en todas las Escuelas.

#### Nociones de Agronomía.

##### LECCIÓN 1.ª

Agricultura.—Su definición, extensión y límites.—Agronomía.—Relaciones y diferencias entre la Agricultura y la Agronomía.—Ciencias fundamentales de la Agronomía.—Ciencias auxiliares.—División y orden de los estudios que en Agronomía hemos de hacer.

##### LECCIÓN 2.ª

Meteorología agrícola.—Su definición, importancia y límites.—Medios empleados para su estudio y causas que dificultan su desenvolvimiento.—División de los estudios que en Meteorología agrícola hemos de hacer.—Descripción de cada una de estas partes y orden que hemos de seguir.

##### LECCIÓN 3.ª

Meteorología propiamente dicha.—Calor.—Calor interior de la tierra.—Calor solar.—Temperaturas máximas, mínimas y medias.—Temperaturas que más interesa conocer al agricultor.—Causas que modifican el calor en la superficie terrestre.—Líneas isotermas, isoquimetas é isoterias.—Distribución del calor según las altitudes.—Distribución del calor en las diferentes épocas del año.—Efectos de la temperatura de cada una de las estaciones sobre las plantas.—Relación entre la marcha de las estaciones y las fases de vegetación.

##### LECCIÓN 4.ª

Luz.—Acción de la luz sobre la vegetación.—Agua atmosférica.—Formación de nubes, nieblas, rocíos y escarchas.—Nieve.—Acción de estos meteoros sobre la vegetación.—Lluvias.—Importancia de las mismas.—Causas principales que las determinan, distribución de las lluvias, según la latitud, la altitud y las circunstancias locales.—Repartición de las lluvias según las estaciones.—Cantidad de agua caída por día y su representación.—Efectos de las lluvias sobre la vegetación.—Cantidad de agua consumida por algunas plantas cultivadas.

##### LECCIÓN 5.ª

Electricidad atmosférica.—Granizo.—Su influencia en la vegetación.—Medios propuestos para evitar el granizo y su eficacia.—Vientos.—Dirección general de los vientos.—Distribución de los vientos según las estaciones.—Dirección de los vientos según las horas del día.—Determinación de la dirección de los vientos.—Fuerza de los vientos.—Su determinación.—Efectos de los vientos sobre la vegetación.

##### LECCIÓN 6.ª

Climatología.—Su objeto é importancia.—Climas y regiones agrícolas.—Bases para el conocimiento de los diferentes climas agrícolas y descripción de éstos.—Límites meteorológicos de los cultivos.—Principales regiones agrícolas.—Caracteres meteorológicos de cada una de ellas.—Circunscripción que abarca cada una de estas regiones y agricultura propia de cada una de ellas.

##### LECCIÓN 7.ª

Meteorognosis.—Su objeto é importancia.—Pronósticos del tiempo deducidos de las observaciones barométricas.—Influencia de los vientos sobre la elevación barométrica.—Influencia de las lluvias sobre la elevación barométrica.—Pronósticos del tiempo deducidos de la observación de los termómetros.—Pronósticos deducidos de la observación del higrómetro.—Idem deducidos del Estado del cielo.—Pronósticos deducidos de ciertas manifestaciones en los animales ó en las plantas.—Influencia de la luna en la vegetación.—Previsión de las condiciones meteorológicas de las estaciones y años futuros.

##### LECCIÓN 8.ª

Agrología.—Su objeto.—Formación de la tierra de labor.—Acciones mecánicas.—Influencia de las heladas en la descomposición de las rocas.—Acción del oxígeno y ácido carbónico sobre las rocas.—Alteración de las rocas por los seres vivos.—Terrenos de transporte.—Dunas.—Diversas capas que se pueden distinguir en las tierras de labor.—Principales componentes de la tierra arable y breve exposición de sus propiedades.

##### LECCIÓN 9.ª

Relación entre los terrenos geológicos y los terrenos agrícolas.—Caracteres agrícolas de los terrenos cámbricos y silúricos.—Idem de los terrenos devónicos y pérmicos.—Idem de los terrenos triásicos, jurásicos y cretáceos en sus diversas manifestaciones.—Idem de los eocenos, oligocenos, miocenos y pliocenos en sus variadas manifestaciones.—Caracteres agrícolas de los terrenos cuaternarios y de los aluviones modernos.—Resumen de los caracteres agrícolas de los principales terrenos geológicos.

##### LECCIÓN 10

Propiedades físicas de las tierras de labor.—Temperaturas de las mismas.—Variaciones que experimentan estas temperaturas en las diferentes épocas del año, con relación á la temperatura del aire.—Variaciones diarias de las mismas en las tierras.—Calor específico de los principales componentes de las tierras de labor y variaciones que experimenta esta propiedad con el grado de humedad ó sequedad habitual en ellas.—Radiación calorífica de las tierras arables, y variaciones que experimentan, según la naturaleza de sus componentes.—Profundidad alcanzada por las heladas, según la naturaleza de las tierras.—Variaciones de la temperatura media de las tierras, según su orientación é inclinación.—Tierras precoces y tierras tardías.

##### LECCIÓN 11

Absorción del agua por las tierras de labor, según su composición.—Capilaridad de las tierras de labor, según sus componentes.—Filtración del agua á través de las tierras de labor, según sus componentes.—Porosidad y densidad de las tierras de labor.—Tenacidad y adherencia de las tierras.

##### LECCIÓN 12

Efectos producidos por el cultivo de otoño y primavera sobre la cantidad de agua contenida en las tierras de labor.—Efectos producidos por el barbecho desde el mismo punto de vista.—Efectos producidos por las principales labores, y por el abonado en la humedad de las tierras.—Desecación de las tierras de labor por las cosechas.—Evaporación del agua contenida en las tierras de labor, según sus componentes.—Influencia de la naturaleza del subsuelo en la cantidad de humedad contenida en las tierras, considerando los diversos casos que pueden presentarse.

##### LECCIÓN 13

Aereación del suelo.—Su importancia.—Composición de la atmósfera del suelo.—Cantidades de aire contenidas en el suelo.—Efectos producidos por las labores desde este punto de vista.—Efectos útiles del barbecho sobre este particular.—Otras ventajas del barbecho como medio de destrucción de plantas extrañas al cultivo.—Importancia de la formación de nitratos en los barbechos.

##### LECCIÓN 14

Propiedades absorbentes de las tierras para los principios nutritivos en ella contenidos.—Absorción del amoníaco; causas de su absorción y cantidades de amoníaco absorbidas por la tierra arable.—Absorción de la potasa y de la sosa.—Absorción de diferentes carbonatos y sulfatos.—Absorción del silicato de potasa.—Absorción del fosfato de cal soluble.—Consecuencias de la no absorción de los nitratos por las tierras de labor.—Absorción de los componentes del aire.

##### LECCIÓN 15

Propiedades químicas de las tierras de labor.—Descomposición y humificación de la materia orgánica de las tierras.—Fermentos destructores de esta materia orgánica.—Nitrógeno y carbono contenidos en las tierras procedentes de la descomposición de su materia orgánica.—Fijación del nitrógeno en la tierra por la acción microbiana.—Organismos fijadores del nitrógeno.—Nitrificación.—Fermento nítrico.—Condiciones de actividad de este fermento.—Desnitrificación.—

Condiciones favorables para la reducción de los nitratos.

## LECCIÓN 16

Acido fosfórico contenido en las tierras de labor.—Cantidades de este elemento de fertilidad contenidas en los diferentes terrenos laborables.—Estado en que se halla el ácido fosfórico contenido en las tierras de labor.—Disolución del ácido fosfórico de las tierras, en el agua y en los ácidos del terreno.—Cambios que experimenta el ácido fosfórico contenido en las tierras.—Potasa contenida en las tierras de labor.—Cantidades que de este elemento se encuentran en los terrenos y estado en que se halla.—Acción del agua sobre estas sales.—Cal, magnesia, manganeso y óxido de hierro contenidos en las tierras de labor.—Importancia de estos componentes en la vegetación.

## LECCIÓN 17

Causas de fertilidad y esterilidad de las tierras de labor.—Condiciones necesarias para que las tierras sean fértiles.—Esterilidad de las tierras por defectos en su composición física.—Esterilidad de las tierras por la presencia de substancias perjudiciales á las plantas.—Esterilidad debida á la sequedad del terreno.—Esterilidad debida al estancamiento de las aguas.

## LECCIÓN 18

Clasificación de las tierras de labor.—Examen de los diversos sistemas de clasificación establecidos.—Sistemas físicos, mineralógicos, químicos, culturales y mixtos.—Exposición del sistema adoptado.—Caracteres agrícolas de las tierras arcillosas.—Idem de las arenosas ó silíceas.—Idem de las calizas.—Idem de las humíferas.—Vegetación característica de estos diferentes tipos de terrenos.

## LECCIÓN 19

Enmiendas en las tierras de labor.—Medios de aumentar la humedad de las mismas.—Riegos.—Calidad de las aguas destinadas al riego.—Cantidades de agua necesaria para el riego.—Número de riegos y distribución de los mismos en los diferentes meses del año.—Diferentes sistemas de riego.—Por filtración.—Por inundación.—Por regueras horizontales.—Por aspersión.—Coste medio del agua para el riego.—Estancamiento: su objeto y modo de llevarlo á cabo.

## LECCIÓN 20

Medios de disminuir la humedad excesiva de las tierras de labor.—Distintos casos de terrenos excesivamente húmedos.—División de los métodos generales de saneamiento: 1.º por pozos absorbentes; 2.º por zanjas abiertas; 3.º por tajetas abiertas, y 4.º por drenaje.—Exposición de estos métodos.—Ventajas del drenaje.—Estudio de las aguas de drenaje.

## LECCIÓN 21

Enmiendas calizas.—Empleo de las margas.—Variedades de margas empleadas con este objeto.—Empleo de la cal.—Formas en que puede emplearse.—Cantidad y modo de emplearse.—Escorbos.—Residuos calizos de diversas industrias.—Tarquines ó limos de los ríos.—Efectos de las enmiendas calizas.

## LECCIÓN 22

Enyesado de las tierras de labor.—Historia del empleo del yeso en Agricultura.—Experiencias diversas llevadas á cabo con tal fin.—Procedimiento de yeso que se debe emplear.—Influencia del yeso sobre la formación del amoníaco y la nitrifi-

ficación.—Acción del yeso sobre la difusión de la potasa en las tierras de labor.—Influencia del yeso en la asimilación de las materias húmicas.—Enmiendas arcillosas.—Hormigueros.—Enmiendas silíceas.

## LECCIÓN 23

Abonos.—Su definición.—Su importancia demostrada por la teoría y por la práctica.—Clasificación de los diferentes compuestos empleados como abonos.—Abonos incompletos.—Abonos nitrogenados.—Su división.—Abonos nitrogenados minerales.—Nitratos.—Yacimientos, extracción y composición.—Empleo del nitrato sódico y sus efectos en la vegetación.—Idem del nitrato de cal.—Sus ventajas é inconvenientes en relación con los nitratos naturales.

## LECCIÓN 24

Sales amoniacales.—Sulfato amoníaco.—Origen y modo de preparación.—Transformación que experimenta en la tierra de labor el sulfato amoníaco.—Su empleo en las tierras privadas de cal.—Idem en las tierras ligeras y calizas.—Influencia de la humedad en sus resultados.—Empleo del sulfato amoníaco en las tierras calizas.—Idem en las tierras fuertes.—Epoocas más adecuadas para su empleo.—Cianamida de calcio.—Cloruro amoníaco.—Utilidad de estos compuestos en la Agricultura.—Valor comparativo del nitrógeno amoniacal y el nítrico.

## LECCIÓN 25

Historia del empleo de los abonos fosfatados en Agricultura.—Abonos fosfatados minerales.—Apatitos y fosforitas.—Nódulos y arenas fosfatadas.—Escorias de defosforación.—Abonos fosfatados de origen animal.—Huesos.—Guanos fosfatados.—Superfosfatos.—Su composición, fabricación y reacciones que se producen después de su fabricación.—Valor agrícola de estos abonos.—Tierras á las que conviene aplicar los superfosfatos y aplicación que tienen cada uno de los otros abonos fosfatados descritos, según los casos.—Cantidades que de cada uno de ellos se debe emplear.—Epoocas de su distribución.—Comparación entre los fosfatos naturales y los superfosfatos.

## LECCIÓN 26

Abonos potásicos.—Extracción de las sales potásicas de las rocas potásicas.—Idem de las aguas del mar.—Idem de los yacimientos salinos.—Cloruro potásico.—Kaínita.—Carnalita.—Polisal potásica.—Composición de estas sales potásicas.—Caracteres de las mismas.—Empleo de las sales potásicas como abono.—Acción de las sales potásicas sobre la vegetación.—Comparación de las sales potásicas entre sí.—Aplicación de las sales potásicas como abono.—Aplicación de las cenizas en agricultura como abono.—Empleo del sulfato de hierro.

## LECCIÓN 27

Eficacia y utilidad de los abonos químicos.—Teoría de la restitución.—Principales leyes que deben dirigir el abonado.—Forma de distribución de los abonos químicos.—Inconvenientes del empleo exclusivo de esta clase de abonos.—Fraudes en el comercio de los abonos químicos.—Precio de estos diversos abonos y su relación con su riqueza.—Método para calcular el valor de los abonos.

## LECCIÓN 28

Abonos orgánicos: su división.—Abonos vegetales.—Sus clases.—Abonos vegetales vivos.—Utilidad de los mismos y

casos en que conviene su empleo.—Restos de vegetales.—Utilización de estos abonos.—Explicación de los más usados.—Época en que se han de enterrar.—Residuos industriales.—Descripción de los más importantes.—Forma en que se deben emplear.

## LECCIÓN 29

Abonos de origen animal.—Abonos de animales muertos.—Tratamiento de los cadáveres de los animales muertos á esta fin.—Sangre desecada.—Carne desecada.—Materias córneas y trozos de piel.—Composición y aplicación de estos diversos abonos.—Residuos de pescados.—Sus aplicaciones y riqueza en principios de fertilidad.—Palomina y gallinaza.—Cualidades de estos abonos y aplicaciones de los mismos.—Deyecciones humanas.—Composición de estos abonos y empleo de los mismos.

## LECCIÓN 30

Abonos mixtos.—Estiércoles.—Composición media de las deyecciones de animales.—Composición de las camas.—Composición media del estiércol.—Su preparación, conservación y empleo.—Relación entre el estiércol producido y el número de animales mantenidos en una explotación agrícola.—Fermentaciones que experimenta el estiércol expuesto al aire.—Condiciones que debe reunir un buen estiércol.

## LECCIÓN 31

Acción del estiércol en las tierras.—Transformaciones que experimenta el estiércol en las tierras.—Duración de la acción de los estiércoles, según la composición de las tierras de labor.—Influencia de los estiércoles sobre la fijación del nitrógeno en las tierras.—Casos en que convendrá emplear los estiércoles enterizos y en qué otros convendrá emplearlos hechos.—Ventajas é inconvenientes de los abonos orgánicos comparados á los minerales.—Casos en que se hace preciso el empleo de los abonos orgánicos.

## LECCIÓN 32

Mecánica agrícola.—Su definición.—Importancia de la misma.—Partes que abarca su estudio.—Fuerzas motrices.—Fuerza motriz del viento.—Motores de viento.—Precio del trabajo del viento.—Fuerza motriz del agua en movimiento.—Saltos de agua.—Precio del trabajo de los saltos de agua.—Fuerza motriz del vapor.—Motores de vapor.—Precio medio del trabajo efectuado con estos motores.—La gasolina, el gas pobre y la creosota como fuerzas motrices en agricultura.—Descripción de algunos modelos de motores de gasolina, gas pobre y creosota.—Utilidad de esta clase de motores en agricultura.—Precio del trabajo con estos motores.

## LECCIÓN 33

Motores animados.—La potencia muscular del hombre como fuerza motriz.—Trabajo medio del obrero agrícola en distintas faenas.—Precio medio del trabajo del obrero agrícola.—La potencia muscular de los animales de tiro empleados en agricultura como fuerza motriz.—Fuerza muscular del caballo.—Empleo del caballo como animal de fuerza en agricultura.—Precio del trabajo del caballo.—Medios ideados para utilizar el trabajo del caballo en agricultura.—Fuerza muscular de la mula, el asno, el buey y la vaca.—Precio de su trabajo.—Medios de utilizar su trabajo en agricultura.

## LECCIÓN 34

Máquinas agrícolas.—Su objeto y clasificación de las mismas.—Instrumentos de cultivo.—Instrumentos movidos á brazo.—Pala, laja, azada, pico y zapapico.—Descripción de estos diversos instrumentos.—Labor efectuada por cada uno de ellos.—Aplicaciones de estos instrumentos, según los casos.

## LECCIÓN 35

Instrumentos movidos por fuerza animal.—Arados.—Su objeto.—Clasificación que se hace de los arados.—Partes de que se componen los antiguos arados.—Partes de que se componen los modernos de v. redera.—Labor comúnmente efectuada por ellos y otros, en profundidad, en extensión y en esfuerzo exigido.—Tipos principales de arados de verdadera faja para labores ordinarias.—Tipos más perfeccionados de arados de verdadera giration para el mismo género de labores.—Tracción exigida y trabajo efectuado por algunos de estos arados.

## LECCIÓN 36

Arados para labores profundas.—Descripción de las partes principales de que se componen estos arados.—Reseña de los principales tipos de arados para estas labores.—Tracción que exigen y trabajo medio por ellos efectuado.—Arados de desfonda.—Su clasificación.—De tracción directa.—De maizote.—Descripción de sus principales componentes.—Tipos de arados más perfeccionados para esta clase de labores.—Tracción que exigen y trabajo por ellos efectuado.

## LECCIÓN 37

Arados especiales.—Arados múltiples. Arados reversibles.—Arados de subuajo.—Arados aporadores.—Arados viñeros.—Arados para desaseparar.—Arados patateros.—Arados forestales para zanjas y regueras.—Descripción de los componentes principales de estos arados.—Tipos más perfeccionados.—Tracción que exigen y trabajos por ellos efectuados.

## LECCIÓN 38

Escarificadores.—Estirpadores.—Cultivadores.—Labor efectuada por cada uno de estos instrumentos.—Componentes principales de estos instrumentos.—Tipos principales que se construyen.—Tracción que exigen y trabajo efectuado por cada uno de estos principales tipos de instrumentos.

## LECCIÓN 39

Gradas.—Su objeto.—Diferentes tipos de gradas.—Gradas que se arrastran con dientes solidarios.—Gradas que se arrastran con dientes independientes.—Gradas articuladas.—Gradas giratorias.—Gradas que ruedan.—Descripción de estos diferentes tipos de gradas.—Tracción que exigen y labor efectuada por cada una de ellas.

## LECCIÓN 40

Rulos y rodillos.—Aplicaciones de estos instrumentos en la agricultura.—Clasificación que se hace de los mismos.—Rulos compresores ó rodillos.—Rulos desterronadores.—Sus componentes principales.—Descripción de los tipos principales de rulos y rodillos.—Tracción que exigen y labor efectuada por cada uno de ellos.

## LECCIÓN 41

Sembradoras.—Fines que desempeñan en agricultura.—Clasificación de las mismas.—De granos.—De abonos.—Mixtas. Partes esenciales de que se compone una

sembradora propiamente dicha.—Modificaciones que experimentan estas sembradoras, según que se las destina á la siembra á voleo, á chorrito ó á golpes.—Descripción de los tipos más principales de sembradoras.—Tracción que exigen y trabajos que efectúan.—Partes de que se compone una distribuidora de abonos.—Descripción de algunos de los tipos de distribuidoras más importantes y trabajos que realizan.—Partes de que consta una sembradora mixta.—Descripción de algunas de estas sembradoras.—Tracción que exigen y trabajo que efectúan.

## LECCIÓN 42

Guadañadoras.—Aplicación de estas máquinas en agricultura.—Descripción de algunos de los tipos más perfectos.—Tracción exigida por estas máquinas y trabajo por ellas efectuado.—Herramientas.—En que se emplean en agricultura.—Descripción de algunos modelos y trabajo por ellos efectuado.—Resortes de esbato.—Su objeto.—Descripción de algún modelo más perfeccionado.—Trabajo por ellos efectuado y tracción que exigen.

## LECCIÓN 43

Segadoras.—Historia de estas máquinas.—Su objeto.—Segadoras de rastillos movidos á mano.—Descripción de algún modelo.—Segadoras de rastillos automáticos.—Descripción de los mejores modelos.—Trabajo que se hace por estas máquinas y tracción que exigen.—Segadoras atadoras.—Sus ventajas é inconvenientes, comparadas con las anteriores.—Descripción de sus componentes principales. Trabajo que realizan estas máquinas y tracción que exigen.

## LECCIÓN 44

Malaques y locomóviles.—Objeto de los malaques.—Malaques movidos por fuerza animal.—Malaques movidos por vapor.—Descripción de algunos modelos de estos malaques.—Trabajo de los malaques y esfuerzo medio de tracción que exigen.—Locomóviles.—Partes esenciales de que se componen.—Descripción de algunos modelos.—Trabajo que realizan de los locomóviles.

## LECCIÓN 45

Aventadoras.—Su utilidad en agricultura.—Aventadoras movidas á brazo.—Aventadoras movidas á maizote.—Partes de que se componen las aventadoras.—Descripción de algunos modelos más perfeccionados.—Esfuerzo medio de tracción que exigen estas máquinas y trabajo medio por ellas efectuado.

## LECCIÓN 46

Trilladoras.—Historia de estas máquinas.—Desgranadoras.—Trilladora propiamente dicha.—Partes esenciales de que se compone cada uno de estos tipos de máquinas.—Descripción de los modelos más perfeccionados.—Trabajos que realizan y fuerza motriz que exigen.—Partes auxiliares de estas máquinas.—Elevadores de paja y alimentadores automáticos.—Aplicación de estas piezas á la trilla mecánica.

## LECCIÓN 47

Clasificadores de granos.—Su objeto.—Partes de que constan.—Principales modelos.—Trabajo que realizan.—Tracción que exigen.—Trituradores de granos.—Disposiciones diversas de los trituradores.—Descripción de algunos modelos.—Trabajo que efectúan.—Corta-paja.—Descripción de algún modelo.—Trabajo que realizan.—Cortaplumas.—Su utili-

dad.—Descripción de algún modelo.—Trabajo que efectúan.—Presas para forrrajes.—Su aplicación.—Descripción de algún modelo.—Trabajo que efectúan.—Lavadoras de raíces y aparatos de acoción.—Su objeto y utilidad en agricultura.—Descripción de algún modelo y trabajo que realizan.

## LECCIÓN 48

Máquinas para elevar el agua.—Máquinas que obran por potencia.—Máquinas fundadas en la adherencia del agua.—Máquinas que aprovechan la fuerza de la inercia.—Máquinas que actúan por efecto de su peso inclinado.—Máquinas fundadas en la presión atmosférica.—Máquinas en las que se emplea una fuerza contraria á la gravedad.—Descripción de estos diversos modelos de máquinas y valor comparativo de unas y otras.

## LECCIÓN 49

Labores.—Necesidad de los labores en agricultura.—Objeto de los mismos.—Su clasificación.—Labor de roturación.—Oportunidad de las roturaciones.—Diferentes modos de practicarlas.—Comparación entre estos diversos modos de practicarlas.—Labores periódicos.—Destierros.—Procedimientos diversos de practicarlos.—Comparación entre unos y otros.—Elección del más conveniente.—Epocas más convenientes para practicar esta labor.

## LECCIÓN 50

Labores anuales.—Clasificación de estos labores por su finalidad.—Ítem por la profundidad que alcanzan.—Diferentes formas de practicar las labores de arado.—Labor atomada, en tablares y plana.—Aplicación de cada una de estas formas de labor según los casos.

## LECCIÓN 51

Labores anuales que tienen por fin el mallamiento del terreno.—Nombres que reciben estas labores.—Epocas en las que se deben practicar.—Labor de desterronado ó igualado del terreno.—Mansa de practicarlas.—Epocas en que se deben practicar.—Labores cuyo objeto es la destrucción de las malas hierbas.—Nombres con que se las conoce.—Epoca más oportuna de practicarlas.

## LECCIÓN 52

Labores que caracterizan el llamado Dry farming ó cultivo moderno de las tierras de secano.—Epoca en que estas labores deben practicarse.—Labores que tienen por objeto la adición al terreno de los elementos de fertilidad.—Mansa de practicarlas.—Epoca más apropiada para llevarlas á cabo.

## LECCIÓN 53

Labores que tienen por objeto la adición al terreno de las semillas.—Formas de practicarlas.—Epocas más apropiadas para llevarlas á efecto.—Labores que tienen por objeto el trasplante de plantas herbáceas, arbustivas y arbóreas.—Práctica de esta labor en cada uno de los casos.—Epocas de llevarlas á cabo. Preparación del terreno para la práctica de las plantaciones.

## Cultivos generales.

LECCIÓN 1.<sup>a</sup>

Definición y objeto de la Fitotecnia.—Causa de su rápida decadencia agrícola y moderna en la agricultura.—Relación que tiene la Fitotecnia con la industria agrícola.—Q. á debamos entender por cultivo

ma agrícola.—Puntos que en el cultivo de cada especie vegetal deben estudiarse.

LECCIÓN 2.<sup>a</sup>

Labores; su importancia.—Clase de labores que exige la preparación del terreno para los cultivos.—Datos que deben tenerse presentes con respecto á los abonos.—Cuidados culturales.

LECCIÓN 3.<sup>a</sup>

Concepto de especie y variedad vegetal.—Clasificación cultural de las plantas.—De la selección, cruzamiento, mestizaje ó hibridismo; su importancia y aplicación.

LECCIÓN 4.<sup>a</sup>

Regiones agrícolas de España.—Región de la caña de azúcar.—Región del naranjo.—Ítem del olivo.—Ítem de la vid.—Carácter especial de estas Regiones.—Cultivos más importantes en cada Región, según sean los terrenos de secano, frescos ó de regadío.

LECCIÓN 5.<sup>a</sup>

Regiones agrícolas de España.—Región de las cereales.—Región de los pastos.—Regiones forestales.—Carácter especial de estas Regiones.—Cultivos más importantes de cada Región, según sean los terrenos de secano, frescos ó de regadío.

LECCIÓN 6.<sup>a</sup>

Alternativas de cosechas.—Acabamiento y rotación.—¿A qué llaman carstancio de las tierras los agricultores?—Dif. ultales para cultivar sin interrupción una misma especie de plantas.—Medios de restituir á las tierras sus elementos de fertilidad.—Ley natural del cultivo alterado.

LECCIÓN 7.<sup>a</sup>

Condiciones del barbecho.—Barbecho limpio y sembrado.—Elección general de las plantas.—Principio é tipos de la alternativa.—Relación de ésta con los elementos de nutrición.—Efectos sobre el suelo y labores.—Ejemplos de alternativas.—Del Dry Farming.

LECCIÓN 8.<sup>a</sup>

Patología vegetal.—Generalidades sobre lo que entendemos por enfermedades causadas por las acciones de la atmósfera y del suelo.—Lesiones externas.—Males hierbas.—Falsas parásitas.—Parásitas superficiales.—Parásitas verdaderas.—Animales diversos, útiles y dañinos.—Clasificación de los insectos perjudiciales.

LECCIÓN 9.<sup>a</sup>

Fitocenosis especial.—Generalidades sobre las cereales.—Su importancia.—Particularidades de la vegetación de las gramíneas.—División de las cereales por sus exigencias.

LECCIÓN 10

Terreno más favorable al trigo.—Preparación del terreno.—Distintas clases de labores.—Abonos más convenientes á este cereal.—Siembra del trigo.—Elección de variedades y semillas.—Cuidados sucesivos durante su vegetación.—Cuenta de gastos y productos del cultivo del trigo.

Nota.—Entiéndase que en los cultivos de cada una de las plantas que figuran en el programa, han de exigirse:

- 1.º Su importancia y aplicaciones.—Datos de importación y de exportación.
- 2.º Especies y variedades principales.
- 3.º Condiciones climatológicas que le son más favorables.—Clase de terreno más apropiado.

- 4.º Preparación del suelo.
- 5.º Abonos que se requieren.
- 6.º Siembras, cuidados sucesivos y recolección.
- 7.º Alternativas en que figura y las que pueden serle más favorables.
- 8.º Enfermedades más principales que padecen y medio de evitarlas.
- 9.º Manera de hacer la cuenta de gastos y productos.

LECCIÓN 11

Cultivo de la cebada.—Ídem del centeno.

LECCIÓN 12

Cultivo de la avena.—Recolección de las cereales de invierno.—Manera de verificar las operaciones que comprende y máquinas empleadas en estas operaciones.

LECCIÓN 13

Cultivo del maíz.—Cultivo del sorgo.—Cultivo de estas plantas para forraje.—Arroz.—Importancia de esta cereal y variedades principales que se cultivan.

LECCIÓN 14

Generalidades sobre las enfermedades principales que sufren las cereales ocasionadas por los animales y accidentes meteorológicos.—Enfermedades producidas por las parásitas criptógamas.—Efectos causados por la roya, el carbón, la carilla y el cornazono.—Manera de preservar ó evitar estas enfermedades.—Conservación de cereales.—Alteraciones que sufre el trigo durante su conservación.—Manera de evitarlas.—Condiciones que debe reunir el granero.

LECCIÓN 15

Legumbres.—Su importancia.—Clasificación de las legumbres más importantes cultivadas.—Legumbres cultivadas en secano.—Del garbanzo: su cultivo.—Cultivo especial de la lenteja y de los yeros.—Cultivo de la algarroba.—Su cultivo como planta sideral.

LECCIÓN 16

Almorta.—Altramuz.—Su cultivo como planta sideral.—Legumbres que pueden cultivarse en terrenos frescos.—Habas, alvejas.—Cultivo de los guisantes en secano.—Alternativas de cosechas.—Ejemplos diversos.

LECCIÓN 17

Legumbres cultivadas en vega ó huerta.—Judías.—Cultivo de la soja.—Plantas que se cultivan por aprovechamiento de sus tubérculos.—Su importancia y clasificación.—Cultivo especial de la patata.—Su historia.

LECCIÓN 18

Praticultura.—Su importancia y clasificación.—Prados artificiales.—Especies cultivadas.—De la alfafa.—Preparación del terreno, siembra, cuidados que requiere y recolección.—Enfermedades que padecen.—Cultivo del trébol.—Especies principales.—Trébol rojo, blanco y encarnado.—Su importancia y particularidades de cultivo.

LECCIÓN 19

Cultivo de la esparceta y la zulla.—De la patata.—De los nabos.—Su cultivo en secano y como planta sideral.—Ejemplos de alternativas.

LECCIÓN 20

Gramíneas, leguminosas y plantas de otras familias botánicas que pueden ser útiles en prados artificiales.—Generalidades sobre su cultivo.—Praderas ó prados permanentes.—Especies principales que deben elegirse.—Conservación y mejora de los prados.—Cuidados que se les prodigan.—Plantas perjudiciales á los prados.—Pastizales.

dad'es sobre su cultivo.—Praderas ó prados permanentes.—Especies principales que deben elegirse.—Conservación y mejora de los prados.—Cuidados que se les prodigan.—Plantas perjudiciales á los prados.—Pastizales.

LECCIÓN 21

Huñificación.—Conservación del heno; Conservación de la rraja.—Del ensilaje: su importancia.—Conservación de raíces y tubérculos.

LECCIÓN 22

Evolución de la lagosta.—Medios de combatir esta plaga.—Generalidades acerca de animales útiles y perjudiciales á los prados.

LECCIÓN 23

Plantas industriales.—Clasificación é importancia de este grupo de plantas.—Cultivo de la ramelacha.—Plantas filosas textiles.—Su importancia.—Cultivo del lino y del cáñamo.

LECCIÓN 24

Cultivo del cáñamo y del algodónero.—Esparto.—Su importancia.—Modo de disponer sus marrales.—Pita.

LECCIÓN 25

Plantas aromáticas.—Del tabaco.—Su historia.—Cultivo y preparación de las hojas.—Del húpulo, de la ashleorta y del absi.

LECCIÓN 26

Plantas oleaginosas.—Su importancia.—Cultivo del cacahuet.—De la mostaza como planta sideral.—Plantas tintóreas.—Su importancia.—Cultivo del safran.—Ejemplos de alternativas.

LECCIÓN 27

Arboricultura.—Definición é importancia.—Ventajas directas é indirectas que resultan del cultivo de los árboles.—Caracteres especiales del cultivo leñoso.—Decadencia del arbolado y medios para su fomento.—División de la arboricultura.—Multiplicación de los árboles.—Multiplicación por semillas.

LECCIÓN 28

Multiplicación por los procedimientos artificiales.—Acodos.—Acodo sencillo por hijuelos, sierras ó rruedas.—Acodo por corte y realce del tronco, por ramas inferiores y serpenteado.—Acodos complicados.—Acodos por incisión anular y altos.—Estacas.—Elección y terrenos que requieren.—Preparación, plantación y cuidados.—Estaca de ramas y de raíz.—Multiplicación por injertos.—Resultados generales del injerto.—Condiciones necesarias para el éxito de los injertos.—Instrumentos para injertar.—Diferentes clases de injertos.

LECCIÓN 29

Viveros.—Condiciones para su establecimiento.—Transplante de los árboles.—Sustentamiento y apertura de los hoyos.—Elección de especies y variedades.—Trabajos de plantación.—Cuidados que requieren los árboles después del trasplante.

LECCIÓN 30

Formación del tronco y de la cima de los árboles.—De la poda.—Ventajas é inconvenientes que presenta.—Fundamentos fisiológicos en que se apoya la poda.—Diferente manera de fructificar los árboles.—Formas regulares que podemos imponer.—Especies de podar.—Instrumentos que se emplean.—Recolección de frutos.—Conservación de frutos.—Del frutero.

## LECCIÓN 31

De la vid.—Importancia y aprovechamiento.—Condiciones de nuestra riqueza vitícola y medios de mejorarla.—Especies y variedades más importantes.—Área geográfica de la vid.—Condiciones de adaptación que presenta á distintas clases de terrenos.—Medios de multiplicación más preferibles.

## LECCIÓN 32

Abonos más importantes para la vid. Preparación del terreno.—Cómo debe cultivarse la vid en nuestro país.—Vegetación de la vid y efectos de la poda.—Formación de la cepa.—Cuidados que requiere durante el primero, segundo, tercero y cuarto año.—Vides en rastra.—Forma de cordones horizontales.

## LECCIÓN 33

Labores anuales que suelen darse en los viñedos en las distintas zonas vitícolas.—Poda preparatoria.—Poda definitiva.—Poda en redondo, á la elega, de yema, de veras, de espada y daga, del doctor Guyot, etc.—De la vendimia.

## LECCIÓN 34

Enfermedades de la vid.—De la *phylloxera vastatrix*.—Vida y costumbres del insecto.—Cómo la filoxera daña á la vid. Propagación de la filoxera.—Influencia del terreno en la propagación subterránea.—Caracteres de las vides enfermas. Medios de combatir la filoxera.

## LECCIÓN 35

Resistencia de las vides americanas á la filoxera.—Elección de las plantas para la reconstitución.—Reconstitución por medio del portainjerto.—Adaptación de las especies y variedades más importantes á distintas clases de terrenos.—Productores directos, su importancia y aplicaciones.—Cuidados culturales.—Abonos. Sistemas empleados de injertos.

## LECCIÓN 36

Del mildew.—Su aparición, evolución y estragos que causa.—Medios de combatir el mildew.—Coate del tratamiento. De la antracnosis.—Del oidium.—Azufrao de las vides para combatir el oidium.—Del Blak rot.—De la piral.

## LECCIÓN 37

Cultivo del olivo.—Su importancia.—Causas de la decadencia en que hoy se encuentra.—Variedades más importantes.—Carácter de esta región.—Condiciones de adaptación que presentan las variedades á distintas clases de terreno.—Medios preferibles de multiplicación.—Plantaciones y precios.—Distancia y forma que deben darse á los olivos.—Labores anuales y cuidados que requiere el olivo durante su primer desarrollo.

## LECCIÓN 38

Cuidados del olivo en plena producción.—Labores.—Poda.—Abonos más importantes.—Aprovechamiento del alpechín.—Recolección de la aceituna y precios.—Modo de evitar que los olivos sean veceros.—Causas de la decadencia de nuestra riqueza olivarera.—Conclusiones sobre este cultivo.—Enfermedades del olivo.—Del kermes, polilla, meiera y otras enfermedades.

## LECCIÓN 39

Cultivo de las auranciáceas.—Su importancia.—Especies y variedades principales.—Clima.—Terreno.—Distintos medios de propagación.—Semillero.—Plantel.—Injerto.—Trasplante.—Cultivo del naranjo.—Cuidados durante el pri-

mero, segundo, tercero, cuarto y quinto año.—Cultivo del naranjo en plena producción.—Abonos que requiere.—Recolección.—Productos que da el naranjo como árbol frutal y su recolección.—Conservación del fruto.—Enfermedades del naranjo.—Productos que se obtienen de las auranciáceas cultivadas.

## LECCIÓN 40

Del manzano.—Cultivo del nogal, del castaño y del alcornoque.

## LECCIÓN 41

Cultivo del algarrobo, del almendro, de la higuera y la morera.

## LECCIÓN 42

Arboles de ribera.—Importancia y aprovechamiento.—Generalidades sobre su cultivo.—Aprovechamiento de sus hojas.—Sanesamientos y defensas del terreno.—Del alamp.—De los sauces y olmos.

## LECCIÓN 43

Cultivo y aprovechamiento de montes. Dasonomía.—Estudios que comprende.—Explotación de montes.—Su división.—Preparación de terrenos.—Aprovechamiento de los montes.—Operaciones preliminares.—Duración del turno para los montes altos.—Período de los montes mixtos.—Regularización de los turnos en los montes bajos.—Aprovechamiento propiamente dicho de los montes.—Corta por entresaca.

## LECCIÓN 44

Especies y variedades de pinos.—Su cultivo.—Explotación de las coníferas más importantes.

## LECCIÓN 45

Apéndice correspondiente al pequeño cultivo.—Horticultura.—Su importancia y carácter de este sistema agrícola.—Consideraciones de situación respecto á los mercados y proximidad de aguas.—Condiciones que debe reunir una huerta.—Naturaleza del suelo y abonos que requiere.—Cultivo forzado.—Su importancia.—Medios empleados en este sistema. Manera de llevarlos á efecto económicamente.

## LECCIÓN 46

Distribución de la huerta.—Cercas y setos.—Preparación del terreno.—Casa del hortelano.—Condiciones que debe reunir y distribución de la misma.—Clasificación de las plantas hortícolas.—Alternativas hortícolas que propone Gressent; su importancia y aplicaciones.

## LECCIÓN 47

Cultivo del melón y sandía.—Cultivo forzado.—Calabaza, pepino y cohombro.

## LECCIÓN 48

Ajo, cebolla, puerro y chalote.—Tomate y pimiento.

## LECCIÓN 49

Cultivo de las berzas.—División de este grupo de plantas.—Bretones, coles, repollos, lombardas, coliflor y brócul.—Cultivo de las lechugas.—Espárrago.—Su cultivo forzado.—Ejemplos de alternativas.

## LECCIÓN 50

Aisachofa.—Su cultivo forzado.—Cultivo de la fresa.—Su cultivo forzado.—Cultivo de las setas comestibles.—Manera de reproducirse.—Preparación de la cama. Modo de plantar el estiércol de seta.—Cuidados que requiere esta planta y manera de verificar la recolección.

## LECCIÓN 51

Cultivo de la acelera, acelga y spic.—Cultivo de los rábanos, zanahorias y chí-rivias.—Ejemplos de alternativas.

## LECCIÓN 52

Cultivo de la chufa, batata, boniato y faino de la China.—Plantas industriales del pequeño cultivo en la Península.—Cultivo de la caña de azúcar, del sésamo y adormidera.—Ejemplos de alternativas.

## LECCIÓN 53

Cultivo del girasol, gualds, pastel y particularidades referentes á otras plantas industriales menos importantes.—Cultivo de la caña común, cardanoha y aprovechamiento de las plantas barrilleras.—Ejemplos de alternativas.

## LECCIÓN 54

Arboles frutales del pequeño cultivo.—Cultivo del melocotonero, del peral y del granado.—Cultivo del albaricoquero, cilrolo y cerezo.

## LECCIÓN 55

Cultivo del membrillero, frambueso, grosellero y otros menos importantes.—Cultivo de árboles en macetas.

## LECCIÓN 56

Jardinería.—Su importancia y clasificación.—Creación de parques y jardines. Creación de jardines apaisados, irregulares ó pintorescos.—Elementos de un jardín.—Operaciones preliminares para la creación de un jardín.—Formación de un proyecto y levantamiento de un plano.—Reconocimiento del terreno.—Vistas.—Perspectiva.—Dibujo de las calles.

## LECCIÓN 57

Masizos.—Formación para los de invierno y verano.—Arboles en grupos y aislados.—Plantas más importantes que deben elegirse.—Ornamentación.—Flores.—Canastillos.—Kioscos.—Terrazas.—Cenadores.—Rocas.—Agua.—Alreñedores y avenidas.

## LECCIÓN 58

Cultivo de plantas anuales.—Siembras al aire libre y en semillero.—Repicado en criadero.—Cultivo de las plantas bisanuales.—Criadero de reserva.

## LECCIÓN 59

Cultivo de plantas perennes y vivaces. Siembras.—División de pies y separación de brotes radicales.—Cultivos en tientos. Oastra ó despunta.—Cultivo de plantas bulbosas y acuáticas.

## LECCIÓN 60

Generalidades sobre los cultivos de los principales arbustos de flor y plantas trepadoras.—Praderas y céspedes.—Creación de los jardines regulares y mixtos. Cuidados generales y entretenimiento de un jardín.

## Nociones de Topografía.

LECCIÓN 1.<sup>a</sup>

Definición de la Topografía.—Figura y dimensiones principales del globo terrestre.—Forma que se atribuye á la tierra en las aplicaciones.—Secciones y líneas principales del globo terrestre.

LECCIÓN 2.<sup>a</sup>

Línea vertical.—Su determinación.—Plano vertical.—Línea y planos horizontales.—Su determinación.—Nivel de perpendicular.—Nivel de aire.—Teoría de este nivel.—Rectas y planos inclinados.

LECCIÓN 3.<sup>a</sup>

Determinación de un plano horizontal. Propiedades de las rectas y de los planos horizontales y verticales.—Medida de la inclinación de las rectas y planos.—Li-

neas de máxima pendiente de los planos y de la superficie del terreno.

LECCIÓN 4.<sup>a</sup>

Meridiana astronómica.—Su trazado. Meridiana magnética.—Aguja imantada.—Declinación de la aguja imantada.

LECCIÓN 5.<sup>a</sup>

Relieve y aspecto general del terreno. Representación de una parte de la superficie terrestre.—División de la Topografía en Planimetría y Nivelación y objeto que se proponen cada una de estas partes.—Plano geométrico ó topográfico.—Límite de los planos topográficos.

LECCIÓN 6.<sup>a</sup>

Señales para marcar en el terreno los lados y ángulos de los polígonos.—Reducción de las distancias al horizonte.—Tabla de reducción.—Reducción de los ángulos al horizonte.

LECCIÓN 7.<sup>a</sup>

Escalas.—Escala numérica.—Escala gráfica.—Escala de transversales.—Orientación de los planos.

LECCIÓN 8.<sup>a</sup>

Instrumentos topográficos.—Partes principales de los instrumentos.—Anteojos.—Reflejo.—Distancia variable entre el ocular y el objetivo.—Eje óptico y dirección de la visual.—Contracción del reflejo.

LECCIÓN 9.<sup>a</sup>

Limbo.—Sus graduaciones.—Alidada de pínulas y de anteojo.—Empleo de los limbo y de las alidades en la determinación de los valores angulares.—Tornillos empleados en los instrumentos.—Tornillos de presión, de ajuste ó coincidencia y de corrección.

## LECCIÓN 10

Nonius ó Vernier.—Nonius recto.—Nonius circular.—Apreciación de los nonius en general.—Aparatos de unión de los instrumentos con los pies en que se apoyan.—Pies de los instrumentos.

## LECCIÓN 11

Clasificación de los ángulos que se consideran en Topografía.—División de la circunferencia.—Medida de los ángulos azimutales.—Error de colimación.—Medida de los ángulos excéntricos.—Alidada tangente.—Alidada excéntrica.—Doble nonius.—Medida del error de excentricidad.

## LECCIÓN 12

Medida de los ángulos múltiples ó repetición de los ángulos.—Empleo de dos alidades.—Reiteración de los ángulos.

## LECCIÓN 13

Verificaciones y correcciones.—Consideraciones generales.—Verificaciones y correcciones de los limbo y de los nonius.—Verificaciones y correcciones de los niveles de aire y de perpendicular.—Verticalidad del eje de rotación de un nivel de aire.—Verificaciones y correcciones de la alidada de pínulas.—Verificaciones y correcciones de la alidada de anteojo.

## LECCIÓN 14

Brújula.—Uso de la brújula.—Error de excentricidad.—Comprobación de los rumbos.—Verificaciones y correcciones de la brújula.—Aplicaciones de la brújula y límite de su empleo.

## LECCIÓN 15

Brújulas de limbo zenital.—Brújula nivelante.—Brújulas de Brelthaupt y Sar-

torius.—Verificaciones y correcciones de estas brújulas.—Brújulas de Kater, de reflexión y de suspensión.—Declinatoria.

## LECCIÓN 16

Plancheta.—Uso, verificaciones y orientación de la plancheta.—Ecuadrada ó cartabón.—Problemas que se resuelven con la ecuadrada.—Verificaciones y correcciones.—Ecuadrada de reflexión.

## LECCIÓN 17

Grafómetros.—Uso, verificaciones y correcciones.—Pantómetro.—Uso, verificaciones y correcciones.—Límite del empleo del grafómetro y de la pantómetro.

## LECCIÓN 18

Teodolitos.—Descripción de los principales.—Usos, verificaciones y correcciones.—Límite del empleo de este instrumento.

## LECCIÓN 19

Alineaciones.—Trazado y medición de las mismas.—Cómo se determina la intersección de dos alineaciones.—Instrumentos para medir directamente las alineaciones.—Cadena.—Cinta metálica.—Rodete.—Regiones.—Aparato de monsieur Clere.

## LECCIÓN 20

Medición indirecta de las alineaciones. Reseña histórica.—Aplicación de los anteojos astronómicos.—Determinación de la amplificación de un anteojo.—Método práctico.—Anteojos estadimétricos y analíticos.

## LECCIÓN 21

Estadia.—Determinación de la separación de los hilos, del espacio interceptado en la estadia y de la distancia leída.—Graduación de una estadia.—Modelo de una estadia.—Modo de hacer las lecturas.

## LECCIÓN 22

Determinación y corrección del ángulo de pendiente.—Corrección y reducción al horizonte de distancias.—Cuadro de reducción.—Tablas de diferencias.—Límite en la medición de distancias.—Exactitud de las mediciones.

## LECCIÓN 23

Problemas.—Medida indirecta de una alineación interceptada por un obstáculo ó inaccesible por uno de sus extremos.—Medida de las alineaciones completamente inaccesibles.—Determinación de puntos intermedios de una alineación cuyos extremos son invisibles entre sí.—Prolongación de las alineaciones á través de un obstáculo.—Prolongación de alineaciones completamente inaccesibles.

## LECCIÓN 24

Medir un ángulo horizontal cuyo vértice es inaccesible.—Medir un ángulo horizontal en que el vértice y uno de los lados es inaccesible.—Medir un ángulo completamente inaccesible.

## LECCIÓN 25

Dada una recta inaccesible, trazar una paralela á dicha recta por un punto accesible.—Hallar la bisectriz de un ángulo considerando los casos en que sea ó no accesible.—Dadas dos rectas que se cortan en un punto, trazar por otro invisible desde él la recta que las une.

## LECCIÓN 26

Determinación geométrica de los puntos del terreno.—Determinación de un punto con relación á dos puntos dados.—Determinación de la posición de un punto con relación á tres puntos dados.—Resolución gráfica del problema de la Carta.

## LECCIÓN 27

Levantamiento de planos.—Ideas generales.—Método de las coordenadas.—Croquis y registro.—Método de la descomposición en triángulos.

## LECCIÓN 28

Método de rodeo.—Ángulos de comprobación.—Empleo de la brújula y de la plancheta.

## LECCIÓN 29

Métodos de intersección.—Idem de doble intersección.—Método de radiación.—Detalles de los planos.—Reconocimientos é itinerarios.

## LECCIÓN 30

Construcción de los planos.—Transportación de las líneas y de los ángulos.—Construcción de planos por abscisas y ordenadas.—Idem por triángulos.

## LECCIÓN 31

Construcción de un plano por el método de rodeo.—Caso en que el levantamiento se ha hecho con la brújula.—Construcción por los métodos de intersección.—Replanteo de planos.

## LECCIÓN 32

Nivelación.—Definiciones.—Diferencia del nivel aparente al verdadero.—Error debido á la refracción atmosférica.—División de la nivelación con respecto á los procedimientos que se emplean para obtener los desniveles.

## LECCIÓN 33

Miras.—Su objeto.—Mira de tablilla.—Mira parlante.—Graduación.—Uso y lectura de las miras.—Niveles.—Nivel de perpendicular.—Nivel de agua.—Sus errores.—Uso del nivel de agua y límite de su empleo.

## LECCIÓN 34

Niveles de aire con anteojo.—Indicación de los más importantes.—Verificaciones, correcciones y uso del nivel de aire con anteojo.—Determinación del límite de su empleo.

## LECCIÓN 35

Eolímetros.—Eolímetro de perpendicular.—Eolímetro de pínulas.—Verificaciones, correcciones y uso de este eolímetro.

## LECCIÓN 36

Nivelación por alturas.—Descripción de la nivelación simple y compuesta.—Croquis y registro.—Cálculo de las cotas y reducción de las distancias al horizonte.—Comprobación de las operaciones de nivelación.

## LECCIÓN 37

Observaciones generales acerca de la práctica de la nivelación compuesta, por alturas y obstáculos que pueden presentarse.—Métodos particulares: 1.º Nivelación recíproca, 2.º Método de Bgault.

## LECCIÓN 38

Nivelación por pendientes.—Nivelación simple, con los goniómetros y los eolímetros.—Nivelación compuesta.

## LECCIÓN 39

Registro de la nivelación por pendientes.—Métodos particulares.—1.º Nivelación recíproca.—2.º Nivelación por estaciones alternas.—Asociación de los puntos del terreno.

## LECCIÓN 40

Nivelación barométrica.—Termómetros y barómetros.—Empleo de estos instrumentos en la determinación del des-

nivel entre dos puntos.—Práctica de las operaciones y métodos diversos.—Fórmulas empleadas.

## LECCIÓN 41

Problemas de nivelación.—Hallar un punto cuyo desnivel con otro dado sea igual á una cantidad determinada.—Trazar en el terreno una línea cuyos puntos se hallen en el mismo plano horizontal. Hallar la pendiente de la recta que une dos puntos dados del terreno.

## LECCIÓN 42

Altimetría.—Medida de alturas cuyo pie es accesible y están situadas en terreno horizontal.—Idem en el caso de ser inclinado ó accidentado el terreno.—Idem en el caso de ser inaccesible ó invisible el pie de la altura.—Determinación de cotas, de puntos inaccesibles.

## LECCIÓN 43

Perfiles y sondeos.—Operaciones necesarias para obtener un perfil.—Perfiles longitudinales y transversales.—Construcción de un perfil.—Sondeos.—Operaciones de sondeo.

## LECCIÓN 44

Curvas horizontales.—Trazado directo y dificultades que pueden presentarse.—Levantamiento del plano de las curvas.—Trazado y levantamiento simultáneos.—Trazado en terrenos determinados por puntos acotados.—Construcción de las curvas en los planos acotados.—Determinación de las mismas por medio de los perfiles construídos, según las rectas de un plano.

## LECCIÓN 45

Medidas de las áreas.—Determinación de las áreas de las principales figuras geométricas.—Procedimientos generales para los polígonos irregulares.—Contornos curvilíneos.—Determinación gráfica de las áreas.—Planímetros.—Planímetros de Amster y Coradi.—Su empleo.

## LECCIÓN 46

Copia y reducción de planos y perfiles.—Procedimientos especiales que se siguen en la copia de los planos.—Instrumentos de reducción.—Pantógrafo.

## LECCIÓN 47

Nociones de Taquimetría.—Taquímetro.—Miras.—Regla logarítmica.—Transportadores.—Determinación de un punto en el terreno.—Métodos de unión de distancias.—Trabajos de campo.—Registro. Trabajos de gabinete.

Madrid, 10 de Octubre de 1914.—Aprobado.—Ugarte.

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

## MINISTERIO DE ESTADO

## Subsecretaría.

## ASUNTOS CONTENCIOSOS

El Cónsul de España en Nueva Orleans, participa á este Ministerio la defunción de los súbditos españoles siguientes:

Sebastián Cuquei, casado, de ochenta años.

Juan Alloy, de sesenta y ocho años, carpintero, viudo.

Marino ó Mariano Letse, de cuarenta años, jornalero.

Stella Aynes, de cuarenta años, casada.

Sedney Wagner, de diecisiete años, soltero.

Francisco Lamora, de cincuenta años, casado, industrial.

José Ponjuán, de sesenta y nueve años, viudo.

La viuda de Joseph Turpin ó Turfin, cuyo nombre de familia es desconocido, de ochenta y siete años.

Madrid, 12 de Octubre de 1914.—El Subsecretario, Eugenio Ferraz.

El Cónsul de España en Caracas, participa á este Ministerio la defunción de los súbditos españoles siguientes:

Dámaso Sánchez y Duarte, de sesenta y siete años, soltero.

Isabel Díaz de Donís, de sesenta años, viuda.

José González, de ochenta años, casado, carpintero.

José Perdomo Hernández, de sesenta años, soltero.

Manuel Santana Monzón, de cuarenta y cinco años, soltero.

Antonio Ramos, casado, natural de Canarias, agricultor.

José Garbes, de cuarenta y ocho años de edad, casado, natural de Canarias, agricultor.

Madrid, 14 de Octubre de 1914.—El Subsecretario, Eugenio Ferraz.

El Cónsul de España en Río de Janeiro, participa á este Ministerio la defunción del súbdito español Pedro Pereira, casado, de sesenta años, ocurrida el 13 de Julio último.

Madrid, 13 de Octubre de 1914.—El Subsecretario, Eugenio Ferraz.

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

## Subsecretaría.

En el Juzgado de primera instancia de Arcos de la Frontera se halla vacante, por defunción de D. Manuel Rodríguez, la Secretaría judicial, de categoría de ascenso, que debe proveerse por antigüedad, como comprendida en el primero de los turnos establecidos en el párrafo 1.º del artículo 12 del Real decreto de 1.º de Junio de 1911, modificado por el de 3 de Abril último.

Los Secretarios aspirantes presentarán sus instancias en la forma prevenida por el artículo 14 del citado Real decreto dentro del plazo de treinta días naturales, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 14 de Octubre de 1914.—El Subsecretario, O. Cañal.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

La subasta celebrada en el día de hoy para la adquisición y amortización de títulos y residuos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, ha sido desierta por falta de licitadores.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 14 de Octubre de 1914.—El Director general, Federico C. Bas.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## Subsecretaría.

Relación certificada de las cantidades recaudadas en los Gobiernos Civiles que se citan, con destino á la suscripción nacional abierta por iniciativa de S. M. la Reina Doña Victoria (q. D. g.) para socorrer á los españoles repatriados.

(Continuación.)

## Albacete.

Suma anterior, 1.346,55, pesetas.  
Ayuntamiento de Lezuza, 15.  
D. José Torres Quintanilla, 2.  
Gerardo Torres Paños, 1.  
Juan Manuel Paños Cuerda, 1.  
Juan de Dios Paños Cuerda, 1.  
Patricio Romero Andújar, 1.  
Aguatín Sandoval Mulleros, 1.  
Ricardo García García, 2.  
Antonio Moreno García, 1.  
Esteban Abendaño Ortega, 1.  
Román Ruiz Martínez, 0,50.  
Estanislao Fernández, 0,50.  
Pedro Juan Ospedes, 1.  
Manuel Andújar María, 1.  
Ernesto Andújar María, 1.  
Federico Sandoval Mulleros, 0,50.  
Federico María Pérez, 0,50.  
Santiago María Valero, 0,50.  
Valeriano Carlos María, 0,50.  
Juan Pérez María, 0,50.  
Francisco Martínez Pretel, 2.  
Sotero Munero Cañadas, 1.  
Virgilio Ramírez García, 0,50.  
José María Carrión Griñán, 1.  
Melquíades Fernández Gómez, 1,50.  
Saturnino Fernández Rodríguez, 1.  
Crescencio Mascilla Ferrus, 0,50.  
Francisco Ortega Torres, 0,50.  
Manuel Jiménez García, 2.  
Total, 1.389,05, pesetas.

## Burgos.

Suma de la certificación anterior 10.163,92, pesetas.  
Ayuntamiento y vecinos de Olmos de la Picaza, 28 75.  
Idem id. de Cuevas de Amaya, 10.  
Idem id. de Valcarlos, 8.  
Idem id. de Villarcayo, 297,50.  
Idem id. de Ibeas de Juarros, 10.  
Idem id. de Ubel del Castillo, 5.  
Idem id. de Miranda de Ebro, 430.  
Idem id. de Valle de Hoz de Arreba, 18.  
Total, 10.971,17, pesetas.

## Granada.

Suma anterior, 3.439,25 pesetas.  
El Ayuntamiento de Zujar, 35.  
D. Juan José Montoya, 5,60.  
Ramón Guerrero Carmona, 5.  
Jacinto Montoya Heredia, 2.  
Andrés Martínez Gallego, 5.  
D.ª Dolores Gutiérrez Fernández, 5.  
D. Manuel Méndez Gómez, 1.  
Juan José Medina Montoya, 1.  
José García Rodríguez, 1.  
Gregorio García Rodríguez, 1.  
Juan Tomás Muñoz, 1.  
Manuel Fernández Ruiz, 1.  
Norberto Hortal Arredondo, 1.  
Ramón Peláez Hortal, 1.  
Ramón Montoya Peláez, 1.  
Francisco Porcel Molero, 1.  
Juan de Dios Tribaldos, 0,50.  
Francisco Marín García, 0,50.  
D.ª Dionisia Alfonso Santamaría, 0,50.  
D. Francisco Román García, 0,50.  
Tomás Martínez Hortal, 0,50.  
Manuel Méndez Fernández, 0,50.  
Ignacio Rodríguez Hortal, 0,50.  
Manuel R. Jábega de la Iglesia, 0,50.  
Emilio Rull Fernández, 0,25.

D. Juan Moya Gámez, 0,25.  
 Ignacio Pallarés de la Torre, 0,25.  
 Santiago Rodríguez Murcia, 0,25.  
 Emeterio Jiménez García, 0,25.  
 Francisco Haral Peláez, 0,25.  
 Juan Montoya Peláez, 0,30.  
 Enrique Martínez Arredondo, 0,20.  
 Ramón Peláez, 0,20.  
 Fernando Rull Fernández, 0,10.  
 Jesús Montoya Arredondo, 0,10.  
 El Ayuntamiento de Pinos Puente, 50.  
 D. Maximino Sánchez López, 5.  
 Cristóbal Sánchez Mesa, 5.  
 Julio Jiménez Moleón, 5.  
 José Jiménez Moleón, 5.  
 Ricardo Goya Jiménez, 2,50.  
 José Fernández Molina, 2,50.  
 Francisco Antonio Martínez Sánchez,  
 4 pesetas.  
 Enrique Mellado, 2,50.  
 Honorio de Castro Gutiérrez, 2.  
 Guillermo Sánchez Diezma, 2.  
 Fernando Ruiz Morales, 1.  
 Francisco Guirado López, 1,50.  
 Diego Racio López, 2.  
 Francisco Antonio Baena, 1.  
 Julio Baena Sánchez, 0,50.  
 José Cazares Bescaza, 2.  
 José Ginote Rodríguez, 2.  
 Antonio Morales Ferrer, 2.  
 Emeterio Peña Manrique, 0,50.  
 Ildefonso García Cid, 1.  
 José Pérez Sánchez, 2.  
 Pedro García Cabrera, 0,50.  
 Plácido Fernández Barbero, 1.  
 Emiliano Quiote Poyatos, 0,50.  
 Modesto Vigaray Domenech, 0,50.  
 Victoriano Siles Merodio, 0,50.  
 Fausto López Medina, 0,50.  
 José Goya Jiménez, 1.  
 Enrique García Ortega, 0,50.  
 Eulogio Ureña Ríos, 1.  
 Antonio Carbajal Bailón, 1.  
 Manuel González de los Ríos, 1.  
 Luis Martín González, 1.  
 Manuel Espadasor Ruiz, 0,50.  
 Manuel Pérez García, 1.  
 Julián Sánchez Sierra, 1.  
 Julián Sánchez Ortiz, 1.  
 Virgilio Sánchez Molina, 1.  
 Eufasio Zafra García, 1.  
 Miguel Álvarez Josa, 0,50.  
 José Coca Hidalgo, 0,50.  
 Miguel Ruiz López, 0,25.  
 Carlos Ferrer Cabrera, 1.  
 Antonio Daza Rojas, 0,50.  
 Francisco González López, 1.  
 Eduardo Manzueros López, 1.  
 Eloy Manzueros Rueda, 1.  
 Nicasio Peña Martínez, 0,50.  
 Miguel García Manzueros, 0,50.  
 José Cervera Ramírez, 0,50.  
 Francisco Muñoz Torrea, 0,40.  
 Antonio Ruiz Capilla, 0,50.  
 Emilio Rodríguez Peña, 0,50.  
 D.ª María Toro, 0,10.  
 D. Juan Rodríguez López, 0,75.  
 D.ª Marcela Rueda, 0,25.  
 D. Alfonso López Ruiz, 0,10.  
 Francisco Ramírez Sierra, 0,25.  
 Manuel Sierra Ramírez, 0,25.  
 D.ª Virtudes Manzuero Rueda, 1.  
 D. Francisco González Sierra, 0,50.  
 Antonio Pérez Jiménez, 0,50.  
 Francisco Eduviges, 0,50.  
 D.ª Carmen Rodríguez Sánchez, 0,50.  
 D. Alejandro Roldán Benavides, 2.  
 José Navarro Vallejo, 2.  
 D.ª Encarnación Ruiz Capilla, 0,50.  
 D. Eduardo Ruiz Manzueros, 1.  
 Alfonso Mouna Martín, 0,50.  
 Fabio Barbel Tejero, 0,50.  
 Enrique Palacios, 2,50.  
 José Jiménez Alba, 0,50.  
 Rafael Cantero Navarro, 0,50.  
 Emilio Roldán Benavides, 1,50.  
 Francisco Tirado Gómez, 1.

D. Antonio González Gutiérrez, 0,50.  
 José González Gutiérrez, 1.  
 Francisco Muñoz Bejerano, 0,50.  
 D.ª Mariana Pérez López, 0,25.  
 D. Fernando Santalla Berbel, 0,25.  
 Luis Moraga Conejero, 0,75.  
 Rogelio Macías, 0,60.  
 Manuel Jiménez Sierra, 0,50.  
 Antonio Rodríguez Peña, 0,25.  
 Enrique Manzueros Navarro, 0,40.  
 Antonio Cervera Quiñones, 0,50.  
 Santiago Berbel Vallecillos, 1,50.  
 José Martín Cantero, 1.  
 Justiniano López Ruiz, 0,25.  
 Enrique Manzueros López, 1.  
 Enrique Buena Cantero, 0,75.  
 Antonio Delgado Cantero, 1,50.  
 Antonio Peña Rosna, 1.  
 Antonio Macías, 0,50.  
 Manuel Márquez Boria, 0,50.  
 Rafael de la Torre Jiménez, 0,50.  
 Juan López Moreno, 0,30.  
 Juan Rute Martín, 0,50.  
 Manuel Pérez Rute, 0,50.  
 Augusto Rueda Peña, 1.  
 Francisco Sánchez Caballero, 1.  
 José Alba Moreno, 1.  
 Cipriano González López, 1.  
 José González Rodríguez, 0,25.  
 Ricardo Jiménez Sola, 1.  
 José Navarro Conde, 1.  
 Manuel Navarro Roldán (es Delgado),  
 0,25 pesetas.  
 Máximo Delgado García, 0,25.  
 Ricardo Rodríguez García, 0,25.  
 José López Omedo, 0,50.  
 Francisco Manzuero Omedo, 0,30.  
 Antonio Baena Manzuero, 0,25.  
 José González López, 0,25.  
 José Macías Molina, 0,25.  
 Alfonso Moreno (hijo), 0,25.  
 José Márquez Jiménez, 0,25.  
 Francisco Delgado Cantero, 1.  
 Gabriel Quesada Tejera, 1,25.  
 José Gutiérrez Baena, 0,25.  
 D.ª Isabel Gutiérrez Moreno, 0,10.  
 D. Federico García Rodríguez, 2.  
 Alejandro Rodríguez Capilla, 2.  
 Manuel Pérez Jiménez, 0,50.  
 Sociedad Cooperativa La Regidora, 20.  
 D. José Rute López, 1.  
 Antonio Rosales Mergarejo, 1.  
 Antonio Ruiz Morón, 1.  
 Francisco Muñoz Lizana, 0,50.  
 José Molina Lizana, 0,25.  
 Ricardo Lizana Lizana, 0,50.  
 Juan Casares, 0,25.  
 Miguel Lara Daid, 0,25.  
 Juan Martín García, 0,25.  
 Manuel Grados González, 0,10.  
 José Martín Fernández, 0,20.  
 Antonio Martín Morón, 0,25.  
 Alejandro Cid Pérez, 0,20.  
 José Antonio Pérez, 0,30.  
 Manuel Verdejo García, 0,20.  
 José Martín Morón, 0,20.  
 Luis Jiménez Esteban, 0,30.  
 Antonio Rivas Lezana, 0,25.  
 Mariano Pérez Fernández, 0,05.  
 Antonio Pérez Fernández, 0,10.  
 Eduardo Arenas Morón, 0,25.  
 José Rodríguez Manzueros, 0,25.  
 Joaquín del Arco Molina, 0,15.  
 Antonio Muñoz Romero, 0,25.  
 José Rodríguez Díaz, 0,20.  
 Antonio Guevara Lizana, 0,25.  
 Antonio del Águila Serrano, 0,20.  
 José González Rodríguez, 0,25.  
 Francisco González Ruiz, 0,25.  
 José Sánchez Estremera, 0,10.  
 Laureano Calvo Jiménez, 0,10.  
 José Muñoz Reyes, 1.  
 Antonio Pérez Sánchez, 0,20.  
 José Ruiz Lezana, 1.  
 Emilio López Martínez, 0,20.  
 Juan Angel Muñoz, 0,50.  
 José Sánchez Ruiz, 0,15.

D. José Morata Morón, 0,15.  
 Juan López Arroyo, 0,25.  
 Francisco Muñoz Reyes, 0,30.  
 Antonio Lera Morón, 0,30.  
 Viuda de Francisco Morón, 0,10.  
 D. Antonio Morón Delgado, 0,10.  
 Juan Domínguez Bstido, 0,10.  
 Manuel Lizana Rodríguez, 0,10.  
 José Fernández Calvo, 0,50.  
 Jerónimo Rodríguez Rodríguez,  
 Antonio Rodríguez Castro, 1.  
 José López Martín, 2.  
 José Ruiz Navarro, 0,25.  
 Patricio Merino Avila, 0,25.  
 Manuel Serrano Garcés, 0,25.  
 Victoriano Roldán Pérez, 0,25.  
 Francisco Ruiz Ferrer, 0,40.  
 José Fernández Terrer, 0,10.  
 Manuel Aguilá Morón, 1,30.  
 Miguel Lara Lizana, 0,50.  
 Bartolomé Navarro Castro, 0,50.  
 José Calvo González, 0,05.  
 Juan Gutiérrez Aguilar, 0,25.  
 León Checa Vargas, 0,20.  
 D.ª María Josefa Lizana, 0,15.  
 D. Juan Arroyo Díaz, 0,25.  
 Federico Ruiz Entrena, 0,50.  
 Eduardo Rival Rodríguez, 1.  
 José Arroyo Serrano, 1,25.  
 Juan Rosales Mergarejo, 2.  
 Enrique González Ruiz, 0,50.  
 José Navarro Castro, 0,75.  
 D.ª Leocadia Reveyes García, 0,25.  
 D. Eduardo Lorite Zamora, 1.  
 José Díaz Lizana, 0,50.  
 Juan Contreras López, 1.  
 Francisco Calvo Jiménez, 0,50.  
 Antonio Ruiz Ramos, 0,50.  
 Francisco Ruiz, 0,50.  
 D.ª Salustiana Martos, 1.  
 D. Gabriel Ramírez Castro, 2.  
 Antonio Rodríguez Delgado, 1.  
 Miguel García Moreno, 1.  
 José Vico Hernández, 1.  
 José Rodríguez Perandrés, 1.  
 Plácido Herrero, 1.  
 Juan Carrillo López, 1.  
 El Ayuntamiento de Pedro Martínez, 25.  
 Total, 3.774 pesetas.

Madrid.

Importe de las relaciones anteriores,  
 24.985,05, pesetas.  
 Ayuntamiento de Morata de Tajuña, 25.  
 Idem de Vallecas, 300.  
 Idem de Mangrón, 10.  
 Idem de Horcajo, 10.  
 Idem de Arroyomolinos, 5.  
 Idem de La Acebeda, 10.  
 Idem de Villavieja, 10.  
 Idem de Valdelaguna, 25.  
 Idem de Ajalvir, 25.  
 Idem de Collado Vialba, 25.  
 Idem de San Sebastián de los Reyes, 50.  
 Idem de Chapinería, 15.  
 Idem de Villamanrique de Tajo, 25.  
 Idem de San Martín de la Vega, 50.  
 Idem de Navacerrada, 25.  
 Idem de Alpedrete, 25.  
 Idem de Mejorada del Campo, 25.  
 Idem de Patones, 5.  
 Excmo. señor Conde de la Conquista, 20.  
 D.ª Mónica Aldabalde y Doña Rafael Va-  
 lle, 15.  
 Excmo. señora Marquesa Viuda de Do-  
 nado, 50.  
 D.ª María Luisa de Borbón, 50.  
 Ayuntamiento de Barajas de Madrid, 25.  
 Total, 25.810,05, pesetas.

Valencia.

Suma anterior, 6.458,65, pesetas.  
 Casino Unión Republicana, 32,45.  
 Sociedad de Maestros barberos y peñ-  
 queros, 25.  
 Círculo Conservador de Cullera, 25.  
 Ayuntamiento de Sollana, 50.

Junta de socorros de hombres de Sollana, 29.  
 Junta de Señoras de Sollana, 21.  
 Asociación de Maestros de Torrente, 20.  
 Ayuntamiento y pueblo de Llanvi, 128.  
 Idem de Ollería, 38,50.  
 Idem de Aleira, 25.  
 Pueblo de Aleira, 290,55.  
 Personal de la Representación y Administración de Tabacos, 342,65.  
 Comandancia de la Guardia Civil de Caballería, 50.  
 Ayuntamiento de Béters, 25.  
 Idem de Alborache, 10.  
 Ayuntamiento y pueblo de Oullera, 751,70  
 Cámara de Comercio, 125.  
 Cuerpo de Seguridad, 55,50.  
 Academia de Medicina, 25.  
 Cirujía y Higiene, 15.  
 Ayuntamiento de Carlet, 25.  
 Idem de Montroy, 10.  
 Comandancia Guardia Civil de Infantería, 200.  
 Pueblo de Puzos, 50.  
 Juventud Valencianista, 5.  
 Ayuntamiento de Meliana, 15.  
 Idem de Albalat de Garochers, 34,60.  
 Idem de Villanueva de Castellón, 25.  
 Idem de Estivells, 15.  
 Total, 8,920,60, pesetas.

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

### Subsecretaría.

Por orden de 12 del corriente mes, y con arreglo al artículo 90 del Reglamento de 24 de Febrero de 1911, dictado para aplicación de la Ley de 4 de Junio de 1908, ha sido ascendido D. Vicente Buforn y Viñes á Portero de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, con el sueldo anual de 1.000 pesetas.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 del citado Reglamento.

Madrid, 14 de Octubre de 1914.—El Subsecretario, J. Silveira.

En virtud de examen, y por orden de 12 del corriente mes, ha sido nombrado Ordenanza de la Escuela Normal Central de Maestras D. Gervasio Saez Ruiz, número 192 de los aspirantes aprobados.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de 24 de Febrero de 1911, dictado para aplicación de la Ley de 4 de Junio de 1908.

Madrid, 14 de Octubre de 1914.—El Subsecretario, Silveira.

## MINISTERIO DE FOMENTO

### Dirección General de Obras Públicas. AGUAS

Examinado el expediente incoado por D. Juan B. Targheta solicitando la concesión de 2.500 litros de agua por segundo del río Bornoba, en el término municipal de Villares de Jadraque, con destino á usos industriales.

Y la instancia suscrita por el indicado Sr. Targheta y D. Alejandro Arriola, por la que el primero pide al segundo los

derechos en el aprovechamiento de que se trata:

Resultando que el expediente se ha tramitado con sujeción á la Instrucción de 14 de Junio de 1883. Que no se ha presentado ninguna reclamación y que los informes oficiales son favorables á la concesión:

Considerando las obras propuestas aceptables y que no se causa perjuicio á tercero ni á los intereses generales,

S. M. el Rey (q. D. g.), con formándose con lo propuesto por esta Dirección General, ha tenido á bien conceder á don Alejandro Arriola la concesión con arreglo á las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Se otorga á D. Alejandro Arriola la concesión de 2.500 litros de agua por segundo derivados del río Bornoba, en el término municipal de Villares de Jadraque ó la que conduzca el río cuando no llegue á ese caudal, para crear un salto de agua cuya energía se destinará á usos industriales, verificándose la toma en el punto que se indica en los planos, ó sea 930 metros aguas abajo del socav de la fábrica La Oportuna, propiedad de don Alejandro Arriola, devolviéndose todas las aguas al río después de un recorrido de 1.806 metros en que se empleará la casa de máquinas.

2.<sup>a</sup> Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto presentado por el peticionario primitivo D. Juan Bautista Targheta y suscrita por el Ingeniero de Minas D. Joaquín Menéndez Ormazo con fecha 20 de Junio de 1911, ateniéndose á las prescripciones siguientes:

A) En el plazo de un año, á contar de la fecha de la concesión, presentará el peticionario por duplicado hasta de replanteo definitivo de las obras, acompañando plano de detalle de la parte de dominio público que haya de ocuparse con las mismas.

B) Se acompañará también á dicho replanteo el proyecto con los detalles de todas las obras que en la presa y canal sean necesarias para conseguir que este nuevo aprovechamiento no perjudique en ningún caso á los ya establecidos legalmente, tanto á lo que se refiere á riesgos como á servidumbre y cualquiera otras que puedan ser afectadas por estas obras.

C) El plano de la coronación de la presa, lo mismo que todas las cotas del proyecto de replanteo que se exige en la prescripción A, se referirán á un punto fijo é invariable perfectamente definido para que en cualquier momento se puedan hacer las comprobaciones que sean precisas, tanto al verificar la del replanteo de las obras como durante su ejecución y después de terminadas.

3.<sup>a</sup> El Ingeniero Jefe de la provincia ó Ingeniero subalterno en quien delegue, comprobará sobre el terreno, si lo considera necesario, el replanteo definitivo de las obras y reconocerá éstas después de terminadas, levantándose de dichas operaciones las correspondientes actas.

No podrán comenzarse los trabajos sin la aprobación del citado replanteo por el Ingeniero Jefe.

4.<sup>a</sup> Las obras se ejecutarán bajo la inspección y vigilancia de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia ó Ingeniero subalterno en quien ésta delegue, pudiendo autorizar quéhita durante la ejecución las modificaciones de detalle que convengan introducir en las mismas, siendo de cargo del peticionario, mediante depósitos previos, el abono de las indemnizaciones que por estos ejercicios devenguen.

5.<sup>a</sup> Las obras se comenzarán en el

plazo máximo de seis meses, á contar de la fecha de la aprobación del replanteo definitivo, y han de terminarse en el plazo de tres años de su comienzo.

Estos plazos podrán prorrogarse á instancia del peticionario, si á juicio de la Superioridad hay razones para ello.

6.<sup>a</sup> Según lo prevenido en el artículo 126 del Reglamento de 6 de Julio de 1877, para la ejecución de la ley general de Obras Públicas, antes de autorizarse al peticionario para comenzar las obras deberá éste depositar como fianza la cantidad equivalente al 3 por 100 del presupuesto de las que hayan de construirse en terrenos de dominio público, cuya fianza le será devuelta á la terminación de las mismas.

7.<sup>a</sup> Con el fin de evitar perjuicios á la salud pública, se dejará correr por el cauce actual del río, durante cuatro horas seguidas por semana, el caudal que lleve quéhita, siempre que en los seis días anteriores se haya utilizado todo el volumen del agua, y quede, por tanto, sin corriente ninguna el cauce por donde ahora discurre.

8.<sup>a</sup> Se otorga también la concesión de los terrenos de dominio público precisos para las obras y el derecho á imponer la servidumbre forzosa de acueducto y estribo de presa en las fincas que necesiten ocuparse con ellas.

9.<sup>a</sup> Esta concesión se otorga á perpetuidad, sin perjuicio de tercero y respetando los derechos adquiridos, quedando asimismo sometida á todo lo que previenen las vigentes leyes de Aguas y general de Obras Públicas acerca de esta clase de concesiones.

10. Esta concesión se considera caducada:

a) Por falta de cumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriores.

b) Por no completarse el objeto del aprovechamiento en el plazo fijado.

c) Por abandonar su uso durante un año y un día, si no se justifica que esto es debido á fuerza mayor.

d) Por cualquiera de los casos previstos en las leyes citadas en la condición anterior.

Y habiendo aceptado el peticionario las condiciones anteriores y presentado la póliza de 100 pesetas que exige la vigente ley del Timbre, y que queda inutilizada en el expediente, lo comunico á V. S. de orden del señor Ministro, para su conocimiento, el del interesado y demás efectos, con publicación en el *Boletín Oficial* de esa provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 10 de Octubre de 1914.—El Director general, Calderón.

Señor Gobernador civil de Guadalajara.

### Comisaría General de Seguros.

Por Real orden de 5 de los corrientes se pone en conocimiento del público que la Sociedad anónima francesa de seguros contra los accidentes en general, La Urbana y El Sena, ha reducido su capital social á 3.000.000 de francos divididos en 6.000 acciones de 500 francos cada una completamente desembolsado, en virtud de acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en París el 27 de Abril de 1914.

Madrid, 9 de Octubre de 1914.—El Comisario general de Seguros, C. de San Luis.